



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N°29

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 25 de Septiembre de 2013 a las 15:50 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 16 DE 2013.-

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria N° 29, quedando pendiente la aprobación del Acta Ordinaria N° 16 de 2013 para la próxima Sesión de Concejo.

2. EXPOSICIÓN ENCARGADA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL SRA. DANITZA VIVEROS TEMA: DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2014 ÁREA DE SALUD MUNICIPAL.-

La Encargada del Área de Recursos Humanos, Sra. Danitza Viveros señala como antecedente general que la Municipalidad de Angol a través de su Departamento de Salud administra el 100% de la Salud Primaria de la comuna y cuenta con los siguientes Establecimientos: Centro de Salud Familiar "Piedra del Águila" con todos sus dispositivos; el Centro Comunitario conocido como CECOF; la Salud Rural con sus postas de Vegas Blancas, Coyanco y Colonia Manuel Rodríguez; el Centro de Rehabilitación con Orientación Comunitaria y un Laboratorio Comunal; El Centro de Salud Familiar Alemania con sus dispositivos y SAPU; y el Centro de Salud Familiar Huequén con sus dispositivos y Servicios de Urgencia. En relación a la población inscrita que se maneja en los establecimientos, indica que de acuerdo al Censo 2012, en nuestra comuna existen 51.278 habitantes y en lo que respecta a las personas que se han inscrito en los establecimientos de la comuna en los últimos 10 años, el porcentaje de la población se ha incrementado en un 35%, durante los tres últimos años en un 4,6%.

El Director del Depto. de Salud (S), Don Nelson Gaete comenta que las cifras que se muestran en el Censo son bastantes menores a las cifras reales de los inscritos ya que ellos cuentan con 44.600 personas inscritas siendo fundamentalmente beneficiarios de FONASA y hay un porcentaje que no está

"Sesión Ordinaria N° 29"

inscrito, por lo tanto se puede suponer que la acumulación real de Angol puede ser de 60.000 personas o más.

Además indica la Sra. Danitza Viveros, que se debe incorporar a personas de otras comunas las cuales no conforman un número menor y en relación a la población inscrita y validada por FONASA, basado en el mes de octubre del 2012 en que se realizó el último corte la población inscrita, está fue de 54.640 personas de las cuales 26.064 pertenecían a la población masculina y 28.576 a la población femenina y la distribución por Centro que aparece en la gráfica destaca el CESFAM Alemania que hoy en día concentra la mayor cantidad de población con 20.698 personas inscritas; el CESFAM Huequén con 14.619 y el CESFAM Piedra del Águila con 19.723 personas inscritas. Argumenta que el equipo de trabajo para poder definir la Dotación para el año 2014, considero algunos elementos que dan sustento a la Dotación como la Salud Familiar; Acreditación; la Ley 19.976 que está relacionado con las Prestaciones GES; la calidad de Salud que se otorga con parámetros de calidad. Desde este punto de vista, para el próximo año se definieron dos puntos importantes para poder aumentar la Dotación, uno poder incorporar a los funcionarios que hoy se encuentran trabajando con Contrato a Honorarios con líneas de financiamiento de convenios que se establecen a través del Servicio de Salud Araucanía Norte y por otra parte ver un aumento que sea reflejado en el Presupuesto por el monto de \$45.037.428.- para el próximo año y poder incorporar un profesional médico más en el CESFAM Piedra del Águila, pensando en la cantidad de rechazos de este CESFAM la cual es alta, afectando la atención y el nivel de satisfacción de los usuarios por lo que en términos de financiamiento anual tiene un costo de \$11.756.676.- considerando que son profesionales de categoría A con un nivel de honorarios distinto a otras categorías.

Otro Profesional que consideran relevante contratar es un Químico Farmacéutico el cual se puede desempeñar en el Servicio de Salud para que organice y coordine todas las acciones en las unidades de farmacia y monitorice aquel departamento; un Técnico Paramédico para el CESFAM Piedra del Águila, señala que la dotación para el año 2013 era de 18 Paramédicos y hoy se piensa incorporar 1 profesional de esta área con 44 horas para los procesos de esterilización; un Técnico Paramédico en el CECOF, en el CESFAM Huequén, un tercer Paramédico en el Departamento de Salud y dos administrativos para el Servicio el Salud, uno por 44 horas para el Servicio de Bienestar y el otro por 22 horas como Encargado de Inventario con responsabilidad administrativa. En resumen, indica que el aumento en esta línea sería de 286 horas más al Presupuesto 2014, con un total de \$45.037.428- y en relación al aumento asociado a los Convenios que llevan tiempo funcionando en la comuna como lo son Chile Crece Contigo y GES Dental existiendo recurso humano apostado en aquel financiamiento. Es así como en el CESFAM Huequén había un Cirujano Dentista por 33 horas y lamentablemente después de trabajar tres años renunció por no tener una estabilidad laboral. En cuanto a las Salas de Estimulación, hay tres salas y dos sin recursos humanos por ausencia de profesionales ya que buscan mejores proyecciones laborales. También se debe contratar las asistentes dentales, tanto en CESFAM Huequén como en Alemania, y dentro de los procesos ya se contrató la Asistente Dental del CESFAM Alemania.

La Encargada del Área de Recursos Humanos, señala que la idea es poder dar estabilidad a estas personas a través de una asignación que no significa inyectar más dinero sino, poder darles una estabilidad con la claridad y el resguardo de que estas personas no tendrían que pasar a formar parte de la planta y no serían regulables con Concursos Públicos.

En términos de aumento al Presupuesto sería por un monto de \$45.037.428.- para el año 2014 con una Dotación de 270 personas, priorizándose de forma responsable.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que manifiesten su opinión y consulta cuál fue el Presupuesto que se acordó traspasar para este año al Área de Salud Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en relación a la aprobación del Presupuesto del próximo año, si se está trabajando en él, como se está haciendo y como viene la solicitud hacia el Municipio ya que todos los años se debe realizar un traspaso y si se tiene considerado un aumento del aporte de los M\$390.000.-.

“Sesión Ordinaria N° 29”

Don Nelson Gaete, expresa que ellos realizaron una primera propuesta la cual se envió al Jefe del Depto. de Secpla y que implica una decisión bastante simple puesto que durante los últimos tres años por distintas razones el aporte ha sido M\$390.000.- y se ha visto que no ha habido incremento, el cual ellos proyectan alrededor de un 5% anual. Entonces se realizó una solicitud por un 15% sobre los M\$390.000.- lo que da una cifra de M\$448.500.-. Además señala que el Departamento de Salud genera un nivel de atención adecuado en términos de las prestaciones que hacen, con respecto a la red ya que hay medicamentos faltantes, horas médicas, y otras en la Atención Primaria y a pesar de estos problemas Angol funciona bien.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que este tema no se está ligado a un tema Presupuestario sino que a la aprobación de un marco de horas para la Dotación del Departamento de Salud donde los Directivos pueden contratarlas o no, considerando bastante prudente la solicitud de recursos en comparación a otros años, y le parece que en esta oportunidad fueron más asertivos determinando cargos que realmente se necesitaban por lo que considera que deben dar el espacio para jugar con los dineros, con los convenios y la cantidad de dinero que llegue para poder aprobar los cargos. Aplauda la consideración que han tenido con las personas que llevan muchos años ya que al contratar a personas nuevas se encarece el Presupuesto en vez de ahorrar e indica que este Municipio es el que más recursos entrega a nivel regional, según ella, al Departamento de Salud. Hace hincapié en que las personas nuevas que se contraten consideren los horarios diferidos ya que al atender se pelean los Box y no se traduce en una mayor atención puesto que el funcionario que está ocupa el Box y los otros sacan la vuelta.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita el trabajo de la Comisión en la solicitud del aporte y en la Dotación, considerando muy atinada la petición mirado desde el punto de vista de la Comunidad.

Don Nelson Gaete, explica que cuando se dice que se realizará un incremento a los M\$390.000.- de aporte municipal al Presupuesto de Salud, marca gran diferencia al comparar el Servicio de Atención Primaria respecto de otras comunas ya que otros Centros de Salud no cuentan ni siquiera con medicamentos.

El Sr. Alcalde, expresa que gracias a estas diferencias el CESFAM Alemania ha sido reconocido con la excelencia que otorga el Ministerio de Salud, siendo el único a nivel regional, por lo que cree que los otros CESFAM son capaces de mejorar la Atención Primaria.

La Concejal Andrea Parra, se refiere al Equipo de Rehabilitación, considerando que no es sano que si el Profesional, en este caso el Kinesiólogo, se va del equipo, se contrate a una persona solo por media jornada ya que además, se sobrecarga al resto del equipo considerándolo una mala decisión administrativa el desgastar a un equipo de trabajo.

El Sr. Alcalde, solicita que hagan llegar nomina con la cantidad de Postrados que atienden cada uno de los Centros de Salud Primaria para evaluar si se puede elaborar un Plan de Acción para atender esa necesidad.

ACUERDO N° 440

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar Dotación de Salud Municipal año 2014, por un total de 12.166 horas, condicionada a la disponibilidad de recursos financieros durante el año 2014.**

DOTACIÓN 2014

RECURSO HUMANO	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA AÑO 2014 Nº HORAS	CESFAM ALEMANIA AÑO 2014 Nº HORAS	CESFAM HUEQUEN AÑO 2014 Nº HORAS	DIRECCION DE SALUD 2014 Nº HORAS	TOTAL HORAS COMUNAL 2014
MEDICO	264	264	176	0	704
ODONTOLOGO	176	132	121	44	473
QUIMICO	0	0	0	88	88
ENFERMERA	352	352	264	0	968
MATRONA	275	176	187	0	638
NUTRICIONISTA	132	176	99	0	407
PSICOLOGO	88	88	88	0	264
KINESIOLOGO	143	99	99	0	341
T. OCUPACIONAL	44	0	0	0	44
TRAB. SOCIAL	165	132	110	0	407
TEC. MEDICO	176	0	0	0	176
DIRECTOR	44	44	44	44	176
PROF. APOYO	44	44	44	88	220
CONT. AUDITOR	0	0	0	44	44
ING. COMERCIAL	0	0	0	44	44
TENS	440	748	572	88	1848
PARAMEDICOS	880	253	363	88	1584
ADMINIST.	748	792	660	462	2662
AUXILIARES	220	176	176	44	616
CHOFERES	132	198	132	0	462
TOTAL	4.323	3.674	3.135	1.034	12.166

**3. EXPOSICIÓN DEL ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO, DN. GASTÓN SALVO CARRASCO
TEMA: PROBLEMÁTICA DE MICROBASURALES EN LA COMUNA DE ANGOL.**

Don Gastón Salvo, indica que fue citado a raíz de un Memorándum que llegó del Concejo Municipal en relación a Solicitud de Informe acerca de las problemáticas de aseo y ornato de la ciudad ya que se siguen observando microbasurales en diferentes sectores de la comuna y del retiro de desechos en el container. Señala que el problema de los microbasurales es de larga data, y tiene que ver cómo viven las personas en la comuna por lo tanto, tiene que ver con soluciones más profundas no obstante, explica que han implementado en su oficina y en la Unidad de Medio Ambiente mejoras en el tema de los microbasurales de la comuna así como se presentó un Calendario de Retiro de Ramas el cual está vigente y desea mantener a costa de cualquier problemática ya que este Municipio no cuenta con la cantidad de vehículos adecuados para realizar la extracción de ramas, necesitando como mínimo dos camiones en forma permanente; sin embargo la cantidad de trabajo que tiene la Municipalidad con las múltiples demandas, obliga a dejar de lado el Calendario. Según su percepción se ven menos ramas en la comuna y han dejado los días viernes para que uno de los camiones sea utilizado de forma interna por lo que piensa que se debería adquirir un camión más ya que la vida útil que tiene estos dos camiones está requiriendo cada día más mantención. Con respecto al retiro de ramas de la comuna de Angol, informa que se está realizando tres veces en la semana habiendo publicado los derechos y deberes de los ciudadanos, e indica que deberían dar cuenta de que la gente no debe botar basura donde lo realiza normalmente; sin embargo, las personas botan la basura todos los días sobrecargando

“Sesión Ordinaria Nº 29”

los contenedores mecánicos generando microbasurales y teniendo finalmente que retirarlos, por lo tanto al sacar la basura todos los días considerando que la próxima Licitación que es en el mes de diciembre saldrá más cara por este concepto. Además señala que SERVIMAR todos los meses realiza operativos de limpieza en los lugares más complicados de la ciudad, los cuales son lugares de acceso a la comuna y para velar que estos basurales no se generen tendrían que estar de forma permanente. Hace notar que quienes botan basura son personas que van en vehículo a botar basura a estos sectores, por lo que no le ve solución.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema de los microbasurales es recurrente en Sesión de Concejo, entendiéndolo que la unidad es pequeña y no cuenta con un vehículo para hacerlo; sin embargo, cree que se pueden hacer las cosas, independiente de los problemas estructurales y las costumbres de las personas y si se hizo un Sumario Sanitario, puede volver a realizarse cuantas veces quiera la denuncia, hasta que por aburrimiento las cosas se solucionen. Siente que Don Gastón Salvo no debe venir a requerimiento del Concejo sino que debe presentarse a dar cuenta de los microbasurales que se generan en la comuna y ubicar a una persona un día a la semana para comenzar a cursar las infracciones correspondientes.

El Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo explica que ellos como Departamento están buscando soluciones a un problema permanente y tiempo atrás se solicitó una persona para la Unidad de Medio Ambiente, encargada de velar por lo que está ocurriendo con los microbasurales luego se planteó, la labor del Inspector Municipal o le asignan un Inspector a la Unidad de Medio Ambiente o la labor de inspección la realiza la Unidad de Inspección ya que no lo puede hacerlo. Recuerda que redactó dos Notas, una dirigida al Sr. Alcalde y la otra al Administrador solicitando el uso exclusivo del camión para solucionar el problema de los microbasurales.

La Concejal Andrea Parra, expresa que solo escucha miles de excusas pero la realidad es que la Comuna está sucia, por lo que solicita conversar y buscar soluciones, pudiéndose perfectamente destinar un Inspector para los microbasurales, el tema es que todas las veces se deben buscar soluciones en Sesión de Concejo y llamar al Departamento de Aseo y Ornato para que den explicaciones, cuando debería ser todo lo contrario ya que no recuerda haber escuchado una propuesta del Sr. Gastón Salvo para mejorar las diferentes problemáticas de su Área, observando que las cosas siguen igual hasta la fecha. Entiende que el Vertedero se cierre los días domingos, pero cree necesario modificar algunas cosas cuando el sistema no funciona, más aun cuando las personas acostumbran a ir a dejar la basura los días domingos en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, cree que el tema de los microbasurales y del retiro de ramas no es el problema más grande, lo que pasa es que el personal a cargo de los camiones no es eficiente ya que no tienen iniciativa propia para realizar sus labores. Opina que deben reformular el retiro de ramas y microbasurales, ya que antes cuando se contaba con menos recursos se realizaba igual el trabajo y ahora que hay más personal no se realiza, por tanto no hay voluntad ni interés de efectuar el retiro de la basura.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que es un tema álgido que tiene que ver con muchas cosas, inclusive con la Unidad de Medioambiente y Departamento, que carece de todo lo que se manifestó aunque se trata de solucionar los problemas. Cree, al igual que el Concejal Lantaño que el problema está en los funcionarios que trabajan en esta área, que solo realizan lo puntual por lo que considera necesario ser más enérgico y fiscalizar, pudiendo observar que no hay compromiso con la ciudad ya que si trabajaran la ciudad estaría más limpia.

El Sr. Alcalde reconoce que hay funcionarios flojos y que no realizan su trabajo, por lo que hay que sacarles más trote para que lo hagan como corresponde. Por otro parte se deben atender más cuerdas de las que realizan. Informa que conversará con el Administrador Municipal para mejorar esta situación.

Don Gastón Salvo, señala que con el fin de mejorar alguno de los problemas se elaboró el Calendario del Retiro de Ramas; luego el Punto Verde que estuvo tantos meses sin funcionar recién fue adjudicado y junto con eso apareció una colocación de contenedores que quedó desfasado del funcionamiento del Punto Verde, trayendo consigo un problema más que una solución, ya que generaron microbasurales al estar abandonados. Lo otro que se ha realizado son operativos de limpieza en conjunto con los vecinos con una muy buena experiencia en la Población Nahuelbuta donde ellos realizaron un operativo en sus patios y al borde del río, ocurriendo lo mismo en el sector de Las Araucarias ya que en dos días junto a los vecinos se limpió el sector, trabajando muy bien.

El Sr. Alcalde, recuerda que a principio de año se acordó realizar dos operativos y a la fecha no ocurre nada habiendo dado la instrucción de que se realizará.

El Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo señala que realizaron operativos en los sectores de Coñuñuco, Nahuelbuta y las Araucarias, considerando que se trabaja mejor junto a la Unidad Vecinal teniendo vehículos destinados para eso y el personal para tales fines. Considera que las poblaciones más complicadas son las que se encuentran alejadas del centro de la ciudad.

La Concejal Mónica Rodríguez expresa que sería bueno que sacarán fotos del antes y después para comparar con el fin de que ellos se respalden de que se realizan las limpiezas.

ACUERDO N° 441

- **El Concejo Municipal acuerda, trabajar en conjunto con la Comisión Medioambiente la problemática de microbasurales existentes en distintos sectores de la Comuna, debiéndose buscar la forma de incentivar a los trabajadores de talleres para que realicen de mejor manera su labor.**

La Concejal Andrea Parra, señala que la Plaza Matte se encuentra en malas condiciones, con el pasto largo, demostrando que no se ha hecho mantención y agrega que sostuvo una reunión con los vecinos del Sector, quienes solicitaron tener un área verde, para lo cual se debe rellenar los eventos existentes y retirar la maleza de la plaza.

ACUERDO N° 442

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Sr. Gastón Salvo Carrasco coordinar con la empresa Jormuval el corte de pasto en Plaza Matte ubicada al lado del Colegio Aragón, en virtud a que se observa falta de mantención de las plazas de la Ciudad.**

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se podría crear consciencia en los vecinos de cada sector a través de un Concurso donde se premie a quien tiene su espacio más limpio lo que se podría realizar de aquí al próximo año.

El Sr. Alcalde, solicita que la Comisión Medio Ambiente del Concejo Municipal en conjunto con Dn. Gastón Salvo elaboren las bases para este Concurso.

ACUERDO N° 443

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Presidenta de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez coordinar en conjunto con los integrantes de la Comisión y las Unidades Técnicas correspondientes la elaboración de las Bases para el Concurso "Hermosamiento Barrios de Angol" con motivo del Aniversario de la Comuna.**

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales acerca de sus propuestas para Hijo y Ciudadano Ilustre de la Comuna de Angol.

"Sesión Ordinaria N° 29"

El Concejal Américo Lantaño, propone al Sr. Osvaldo Figueroa.

La Concejal Mónica Rodríguez, recuerda que para el Aniversario de la Comuna se nombró a varias personas que tienen puestos destacados y que son grandes eminencias a nivel de País y con personas jóvenes que se han destacado en sus áreas.

El Sr. Alcalde, señala que tiempo atrás se declaró Hijo Ilustre al Doctor Carlos Martínez, quien es angolino y atendía a pacientes de la Comuna en Santiago; al General Carlos Bahamondes, quien logró un cargo relevante en Carabineros de Chile. Manifiesta que la elección para Hijo y Ciudadano Ilustre se realizará en la Sesión de Concejo del próximo miércoles.

**4. EXPOSICIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SECPLA
SR. JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
TEMA: SITUACIÓN ACTUAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL**

El Sr. Juan Francisco Almendras, informa que el Departamento de Planificación se encuentra elaborando un Informe en conjunto con la Asesora de Residuos de la SUBDERE, Sra. Cristina Ñancuqueo, para traer una propuesta técnica respecto a las alternativas del Vertedero Municipal, y comenta que, el martes pasado sostuvo una reunión con el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental quien le manifestó que emitiera una solicitud para seguir operando el Vertedero y mantenerse dentro del acuerdo de Resolución de Calificación Ambiental. Lamentablemente, señala que la Empresa SERVIMAR no ha enviado el estudio de volúmenes para poder completar los cuadros, presentar la situación real de la comuna y la proyección con respecto a lo que se viene y las solicitudes normales que se solicitarán sobre la operación del vertedero que hoy deja hartos que desear.

Recuerda que había solicitado al Secretario Municipal, Don Mario Barragán realizar la presentación en Sesión de Concejo para el 2 de Octubre lo que no será posible puesto que no se cuenta con toda la información, por lo que solicita al Sr. Alcalde que sea el próximo miércoles para tomar las acciones pertinentes que determine el Concejo ya sea, operar con el Vertedero y mantener el cierre según aconsejó la SUBDERE o utilizar el terreno actual para realizar una solución particular del Municipio de Angol y descolgarse del Proyecto de la Asociación Malleco Norte. Agrega que, el día de mañana se reunirá con la Asociación Malleco Norte y con SUBDERE, con el fin de evaluar los pasos a seguir ya que el diseño se encuentra atrapado por mutuo acuerdo entre la Municipalidad de Collipulli y la Consultora KDM. Explica que la propuesta de la SUBDERE es que se evalúe la experiencia de la comuna de Antofagasta con respecto al Relleno Sanitario ya que es un sistema mixto que en definitiva es una Concesión con recursos públicos y privados, lo cual fue un éxito y se debe proponer el Proyecto a través de la Asociación Malleco Norte y postular al FNDR.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que hace dos semanas atrás el Sr. Gobernador Provincial de Malleco le manifestó que solicitarán los recursos a través del GORE a petición del Municipio y del Depto. de Secpla, monto de alrededor de M\$400.000.- o M\$600.000.- disponibles para poder incorporar la calle Colo-Colo y gestionar la pavimentación. Señala que el proyecto se presentó y se debe conversar con Don Carlos Fuentes para la 1ª Etapa de "Vialidad Urbana Intermedia" para que el GORE destine los recursos.

En otro punto el Jefe de Depto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras solicita al Concejo Municipal que revisen las Propuestas de Proyectos de Pavimentación Participativa lo cual tiene plazo hasta el 30 de septiembre, puesto que se deben presentar al SERVIU las calles que se están proponiendo y los recursos que involucrará, dejando a la Encargada de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández para que se refiera al tema.

La Sra. Marisol Hernández, da lectura a Memorándum N° 56 de fecha 25.09.2013 que dice relación con la postulación de Proyectos al Programa de Pavimentación Participativa año 2013 para su priorización y ratificación de aportes por parte del Concejo Municipal. Agrega que es un Anexo resumido ya que el SERVIU acaba de entregar los Presupuestos lo que permite realizar una priorización de acuerdo a la

"Sesión Ordinaria N° 29"

antigüedad y el aporte que debe hacer el Municipio que no es menor por lo tanto, realizó un análisis respecto de las calles que se señalan requiriendo por parte del Concejo Municipal la priorización de estas y el compromiso de los aportes con el fin de que el día lunes los recepcione el SERVIU y revise en el mes de octubre. Señala que los Proyectos están ordenados por antigüedad y el valor que debe aportar el Municipio, e insiste que se pueden aprobar proyectos nuevos ya que el SERVIU tiene hasta el 30 de octubre para aprobarlos.

El Concejal Américo Lantaño, considera que independiente de la antigüedad y valor de los proyectos, se debe mantener la priorización realizada por ellos en Sesión de Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, está de acuerdo con el Concejal Lantaño y expresa que a ellos se les informó en Concejo que los proyectos estaban listos.

La Concejal Mónica Rodríguez, está de acuerdo con la priorización.

ACUERDO N° 444

- **El Concejo Municipal acuerda, extender el Certificado que se indica. (Página N° 09).**



CERTIFICADO

MARIO BARRAGÁN SALGADO, Secretario Municipal de la Municipalidad de Angol que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 25.09.2013, el Concejo Municipal de Angol, por unanimidad o mayoría de los Concejales y Alcalde, acuerdan:

1. Asignar los **Aportes Municipales** con cargo al **Presupuesto Municipal** del año 2014, Asignación 3303001, para los siguientes Proyectos que postulan al **23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU**.

N°	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° Proyecto	Monto Aporte (M\$)
1	Pasaje Las Golondrinas	Jarpa y final de calle	3585	1.400.-
2	Pasaje Las Torcazas	Jarpa y final de calle	3584	3.050.-
3	El Salvador	Canelos - Ongolmo	3916	3.000.-
4	Calle Lubeck	Ruhr y Baviera	4612	3.052.-
5	Calle Manuel Jarpa	Traiguén - Ongolmo	4685	25.000.-
6	Calle Llaima	Covadonga - Caupolicán	4685	18.500.-
7	Calle Fresia	Pasaje Colipí y canal existente	3961	20.000.-
8	Bisquert	Fresia – Los Canelos	4816	0.-
9	Calle Israel	Monte Sinaí y Pje. Canaán	4735	20.000.-
10	Calle Israel Roa V.	Molina y Rosales	4274	0.-
11	Río Jordán	Jerusalén – Israel	4333	0.-
12	Monte Sinaí	Las Vicuñas – Las Alpacas	Proyecto Nuevo	0.-
13	Las Alpacas	Monte Sinaí – Fin de Calle	Proyecto Nuevo	0.-
14	Las Nutrias	Los Ciervos – Fin de Calle	Proyecto Nuevo	0.-
15	Las Vicuñas	Israel – Monte Sinaí	Proyecto Nuevo	0.-
16	Los Ciervos	Las Alpacas – Fin de Calle	Proyecto Nuevo	0.-
17	Los Huemules	Las Alpacas – Fin de Calle	Proyecto Nuevo	0.-

* Los valores anteriores contemplan el aporte Municipal y parte o total de aportes del Comité.

“Sesión Ordinaria N° 29”

2. Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10° de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh.-

El Sr. Alcalde presenta a los Sres. Concejales el Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2013 que es un área rica en postulantes para recibir tal reconocimiento.

El Concejales Américo Lantaño, indica que primero se debe reunir la Comisión de Educación y Cultura para aprobar las bases y convocar a los artistas a que participen de este Concurso.

ACUERDO N° 445

- **El Concejo Municipal acuerda, solicitar al Jefe del Dpto. de Informática Sr. Juan Francisco Almendras Opazo disponer la difusión del Reglamento Premio Municipal de Arte año 2013 en la página web, correspondiendo este año ser premiada la Disciplina de “Plástica, con mención en Pintura, Escultura, Dibujo o Grabados”. Plazo de Recepción de antecedentes: En Oficina de Partes de la Municipalidad, 2º Piso, hasta el día Lunes 14 de Octubre de 2013, a las 12:00 horas.**

5. INFORME DE COMISIONES.-

COMISIÓN DE TURISMO, VIVIENDA, TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA: La Presidenta de la Comisión, Concejales Mónica Rodríguez informa que hace dos semanas atrás se reunió con la Comisión para analizar la Ordenanza de Rayado de Murallas, la cual esta lista y se le realizaron algunas observaciones con la Abogada, Srta. Tania Fernández enviándose después al Juzgado de Policía Local y al Departamento de Inspección en el caso de que quisieran realizar alguna observación presentándola al Concejo el próximo miércoles e indica que no es un documento extenso y se pretende en el mes de octubre presentarla. Agrega que con el Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez se estudió el Comodato del terreno que se entregó al Ejercito Evangélico de Chile en el sector del Rosario que comparte con la Junta de Vecinos Los Arrayanes, quien se comprometió a realizar un Informe Jurídico y ver qué le compete al Concejo Municipal respecto a ese tema, aunque manifiesta que debiera quedar en “status quo” el terreno para poder recuperar esa propiedad y lo que quede entregárselo a la Junta de Vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, consulta al Jefe de Depto. de Secpla en qué se encuentra la transmisión de Sesiones de Concejo online.

“Sesión Ordinaria N° 29”

Don Juan Francisco Almendras, expresa que está pendiente la instalación de dos cámaras en la Sala de Sesiones que se ubicarían a las espaldas del asiento del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que entregue a los Sres. Concejales el PADEM 2014 el que tiene plazo hasta el 15 de noviembre para ser aprobado por lo que, más adelante, como a mediados de noviembre, se debe fijar una Sesión de Concejo para su análisis y aprobación.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota de fecha 13.09.2013 del Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción, Presbítero Patricio Trujillo Valdebenito en relación a hacer efectivo el ofrecimiento municipal señalado en el Ordinario N° 733 de fecha 08.01.2013. en términos de suplementar el aporte Municipal por lo que solicitan formalmente la suma de M\$13.000.- como Subvención.(TENGASE PRESENTE)

El Sr. Alcalde, manifiesta que se evaluará el tema en una próxima Sesión de Concejo.

- Ordinario N° 2904 de fecha 16.09.2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra, mediante el cual reitera al Administrador del Supermercado “Super 10”, Don Andrés Lobos problema de accesibilidad en el Supermercado de acuerdo a petición del Concejo Municipal según Memorando N°367, donde anteriormente fue enviado Ordinario N° 2785 sobre el problema que afecta a los peatones que acceden a él.

El Sr. Alcalde, expresa que es factible que estas personas no responderán al requerimiento ya que tiempo atrás se les envió una Nota al Gerente del Supermercado “Unimarc” que se encuentra frente a la Copec, en atención a que un vehículo casi botó el paradero, y se le solicitó que ayudarán al Municipio a arreglarlo; sin embargo, hasta el día de hoy no se han pronunciado al respecto.

El Concejil Américo Lantaño, expresa que existen Leyes que hay que cumplirlas en este aspecto, ya que el Supermercado no cuenta con acceso para personas discapacitadas y se les puede aplicar la Ley o hacerles saber que están incurriendo en una falta.

La Concejil Andrea Parra, señala que el Supermercado tiene una rampla.

- Nota del Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, Don Luis Gallardo, quien hace llegar copia de la ampliación de plazo para ejecución de obras y adquisición de equipamiento y mobiliario por parte del Sostenedor Ilustre Municipalidad de Angol para el Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottreau”.

ACUERDO N° 446

El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Resolución Exenta n° 6555 del 02.09.2013 que rectifica Resolución Exenta N° 7435 de fecha 20.11.2012 del Ministerio de Educación, por ampliación de plazo para la ejecución de Obras y para la adquisición de Equipamiento y Mobiliario por parte del Sostenedor Ilustre Municipalidad de Angol para el Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottreau”.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

- Memorándum N° 151 de fecha 12.09.2013 en relación a contratación a honorarios de la Srta. Tania Fernández Muñoz, Abogada, quien prestará sus servicios profesionales en Asesoría Jurídica, ocupando el cupo dejado por la Abogado Elizabeth Castillo. El contrato deberá suscribirse a contar del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

“Sesión Ordinaria N° 29”

El Sr. Alcalde señala que nuevamente el Asesor Jurídico envía las funciones que desarrollará la Srta. Tania Muñoz ya que, cambio su calidad de Egresada a Titulada.

ACUERDO N° 447

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar las Funciones de la Abogada, Srta. TANIA NINETTE FERNANDEZ MUÑOZ quien se encuentra prestando servicios profesionales al Dpto. de Asesoría Jurídica en calidad a Honorarios a contar del día 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013 con cargo al Ítem 21 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

- **Revisión y corrección de Contratos enviados del Departamento de Personal**
 - **Revisión y corrección de Contratos enviados por el Dpto. de Salud Municipal**
 - **Revisión Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas**
 - **Atención de Público**
 - **Revisión y Redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de SECPLA.**
 - **Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinados a usuarios y/o Departamentos Municipales**
 - **Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés**
 - **Contestación de Demandas contra el Municipio.**
- Memorándum N° 5 de fecha 13.09.2013 de la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Sra. Gladys Artigas Flores en relación a Modificación Presupuestaria periodo 2013, del Departamento de Salud Municipal y correspondiente al Decreto N° 04 del mismo año (TENGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde, señala que los Sres. Concejales evaluarán esta Modificación Presupuestaria la próxima semana.

- Correo electrónico de fecha 25.09.2013 de la AMRA, en relación a invitación formulada para que los Sres. Concejales asistan a reunión del Directorio el día jueves 26 de Septiembre a las 9:30 hrs. en Sala de Sesiones de la AMRA en la ciudad de Temuco.

Asisten las Concejales: Mónica Rodríguez, Andrea Parra y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 448

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar la participación de las Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez y Andrea Parra Sauterel en Reunión de Directorio de la AMRA a realizarse el día Jueves 26 de Septiembre de 2013 a contar de las 09:30 horas en la Sala de Sesiones de la AMRA, Temuco.**

La Concejala Mónica Rodríguez, informa que el Viernes 27 de septiembre es el día "Mundial del Turismo", el cual se celebrará en el Centro Cultural de la comuna a las 19:00 hrs., ocasión en que se premiara a los ganadores del Concurso de Fotografía por lo que invita a los Sres. Concejales a que participen de esta actividad.

El Sr. Alcalde, expresa además que se reconocerán a quienes tienen Restaurantes en la comuna y aportan al crecimiento y desarrollo de Angol.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde, informa acerca de la situación ocurrida debido a la declaración pública emitida por la Concejal Margaret Molina en radio Bio Bio, Los Confines, Montecarlo y otras. Señala que lo llamó una amiga la noche del 17 para manifestar que su hija había comprado un saco de maní para vender y que no la autorizaban a tener un puesto dentro de las ramadas, a quien informó que en Acuerdo de Concejo solo algunas cosas estaban establecidas, señalando que al interior del recinto a parte de las ramadas, fondas y cocinerías, funcionarían juegos de botella, argolla y taca taca y que los otros stand debían ubicarse fuera del recinto, por lo que no podía transgredir el Acuerdo de Concejo; sin embargo, al ingresar a las ramadas, se percató que había un comerciante con un puesto de confites y, al salir de las ramadas fue enfrentado por los comerciantes, quienes le hicieron saber su molestia ya que según ellos había autorizado dicho puesto, lo que no es efectivo ya que había instruido a la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera que debía sacar ese puesto del lugar. A los minutos llama a la Concejal Molina quien lo increpó dejándolo como responsable de la situación referida y haciendo notar que los Concejales no habían tomado ningún acuerdo en ese sentido; sin embargo, indica que no es nada en comparación con lo ocurrido el día 20 de septiembre, recordando que dos semanas antes se reunió con los ramaderos y se llegó a un Acuerdo propuesto por ellos en que las fiestas iban a durar desde el día 17 a las 18:00 hrs. hasta las 4:00 hrs. del día sábado 21 de septiembre, y algunos manifestaron que era adecuado por lo que se dictó un Decreto que se envió a Carabineros para ver la distribución del personal. Agrega que el día 19 de septiembre como llovió, las canchas estaban inundadas y había poca gente, por lo que se tomó la decisión de suspender para el próximo día viernes y la noche del 20 de septiembre Don Rino Torres lo llamó manifestando que los ramaderos querían prorrogar la fiesta y el Edil respondió que no se podía porque había un Acuerdo de Concejo de por medio. Señala además, que algunos Feriantes a pesar de que se les prorrogó con autorización del Prefecto de Carabineros para que funcionarán hasta las 17:30 hrs. del día 20 de septiembre. En medios de prensa señalaron al igual que la Concejal Margaret Molina, que como no se iniciaron los juegos el día 19 de septiembre, habría una pérdida para ellos, indicando como Edil que los juegos populares no se hacen para beneficiar a los feriantes sino que son para la gente y los niños en particular, por lo que le molesta las opiniones emitidas por la Concejal Molina ya que conociendo el Programa de las Fiestas que es del Municipio reclamó defendiendo sus intereses personales lo que es incompatible con el cargo de Concejal ya que la Ley Orgánica impide a un Concejal a intervenir por sus propios intereses.

La Concejal Margaret Molina, expresa que *“...desde el día Jueves pasado se le solicitó al Jefe de Gabinete, Don Rino Torres, la propuesta de continuar el día sábado ya que la gente se quedó con toda la mercadería por culpa de no realizar los juegos populares y recién a las 19:00 hrs. apareció gente en las ramadas, situación que el Jefe de Gabinete iba a dar cuenta; sin embargo, apagó el teléfono. Agrega que un Alcalde y un Jefe de Gabinete se deben al pueblo porque lo que ellos ganan, su sueldo, se debe al pueblo y es producto de la gente, aquí los ramaderos, vendedores ambulantes y las cocinerías simplemente quieren un sí o un no y llevan 24 horas esperando, considera que el apagar los teléfonos es una falta de respeto”*.

El Sr. Alcalde, señala que las responsabilidades administrativas siempre las asumirá, pase lo que pase pero no significa que deba ser vapuleado por expresiones que no corresponden y lo que molesta mas es la forma en que se dicen las cosas. Indica que siempre ha sido respetuoso hacia la Concejal Margaret Molina, así que lamenta lo que ocurrió, pero no está dispuesto a aceptar infundios públicos y expresa su malestar porque cree que todos merecen respeto ya que ella lo culpó violentamente y lo indispuso frente a las personas, considera que no era necesario llegar a ese extremo independiente de las características personales de cada uno, pero uno como autoridades deben ser racionales y el haría lo que fuera por estrechar los vínculos, pero verse en esta situación donde no se respetan, no corresponde.

La Concejal Margaret Molina, señala que el Edil conversó aquel día con la Sra. Irma quien jamás habló con ella y quien fue a la cocina fue la Sra. Andrea Arteaga quien señaló que la Sra. Irma había hablado con el Alcalde para poder trabajar con un triciclo, porque su hijo de ella tiene embarazada a su hija y que manifestó que el Edil y los Concejales habían prohibido el triciclo. En cuanto al tema de los Juegos

de Fiestas Patrias, ella no reclama por los juegos sino que le molesta que cuando llama al Alcalde no le conteste el teléfono.

El Sr. Alcalde, expresa que ese hecho no justifica que se manifestara de la forma en que lo hizo y públicamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que la Concejal Margaret Molina la llamó para recordar el Acuerdo que se había tomado en Concejo respecto al horario de funcionamiento de Fondas y Ramadas el cual sería el día sábado a las 22:00 hrs. y no se acordaba de ello, después el Edil, le explicó que habían tenido una reunión con los ramaderos donde se llegó al Acuerdo que se manifestó hace poco, entonces considera que habría sido bueno que se les informara ya que todos se quedaron con la sensación de que terminaba a las 22:00 hrs. del día Sábado, siendo ese el acuerdo inicial por lo que estima que hubo un problema de comunicación.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hay que mejorar la comunicación ya que se pueden cometer errores más grandes que el ocurrido en esta ocasión.

8. PUNTOS VARIOS.-

La Concejal Andrea Parra, consulta si es efectivo que se realizará una Feria nuevamente en la Plaza de Armas de la Agrupación Las Arañitas o Las Tejedoras de Angol porque al parecer se está haciendo negocio con el Sr. de la Feria Artelite.

El Sr. Alcalde, confirma que es efectivo lo indicado por la Concejal Parra y se está programando otra Feria en el mes de Octubre, y existe otra que es del FOSIS además, de la Feria de las Mujeres Rurales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que las personas cuando van a las Ferias Artesanales y que son de la comuna, les gusta y no se quejan, en cambio cuando llegan ferias con productos que no son típicos, se molestan por lo que ellos contribuyen con ellas, lo que representan y encaran a los Concejales por ese tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde señala que para el mes de diciembre se instalará la misma feria de todos los años, que es de artesanía.

La Concejal Andrea Parra, solicita más información al respecto y consulta por la carta que envió Dn. Luis Cares, indicando que tuvo dificultades con el tema de la Feria; hubo reclamos de las personas los cuales señalan que fueron inducidos por los Inspectores. Expresa que trató de contactarse con Dn. Humberto Sánchez quien señaló que existían reclamos por lo que solicita al Concejo Municipal, si hay personas que reclamaron, verificar si son las mismas personas que hace tiempo no cancelaban. Agrega que tiene una impresión acerca de los funcionarios en el transcurso del tiempo, y puede apreciar que Dn. Luis Cares tiene un carácter fuerte y es criterioso, pero también le informaron hoy que él es una persona esencialmente correcta, no corrupta y tiene la sensación de que llegó a la feria a ordenar y de hecho se aprecia un orden, con los puestos marcados y cobros a personas que llevan mucho tiempo utilizando los espacios pudiendo cancelar, a excepción de otros; sin embargo, cree que algo ocurre con los sectores donde se permiten algunas cosas, como cobros diferentes u otro tipo de ventas, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se considere su situación ya que es alguien correcto al cual se le pudiera ayudar con el tema ambiental.

El Sr. Alcalde, señala que este funcionario carece de tino, y en las relaciones humanas, cuando se desempeñaba en Depto. de Tránsito, generó molestias en las personas ya que era demasiado rígido y apegado a la Ley. Comenta que le manifestó a Dn. Luis Cares, que quería realizar un orden en la feria pero desde el ingreso a ambas ferias comenzó a controlar a quienes no ganan casi nada en las ferias y no alcanzan a cancelar los permisos, complejizándose el problema ya que actuó de forma impetuosa. Considera adecuado que se destine como Inspector de Medio Ambiente.

La Concejal Andrea Parra, indica que sería bueno regular el proceso de la exención de los pagos en la feria ya que hay muchos que no cancelan y otros que realmente no pueden pagar, por lo que cree que no son los Inspectores Municipales quienes deben regular esa situación sino que el Sr. Alcalde debiera generar un mecanismo para controlar esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, considera necesario que quede el registro de quien no ha cancelado los permisos correspondientes ya que no puede quedar a criterio del Inspector ese aspecto porque pueden generar coimas.

El Edil, manifiesta que el Registro existe y que se está enviando una notificación a los comerciantes para que cancelen los derechos en la feria.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se puede solicitar a la Empresa que construye el Eje Bonilla que haga más visible el disco PARE por calle José Luis Osorio hacia el puente ya que, no lo perciben por el tamaño que tiene.

El Sr. Alcalde, indica que solicitará al Departamento de Tránsito que instalen un disco PARE más visible.

La Concejal Andrea Parra, indica que en la calle de los Rieles por la Avenida O'Higgins cuando viaja de Huequén hacia el centro, ha podido apreciar que en la línea férrea abrieron para dar la vuelta hacia atrás, por lo que sugiere que se hiciera solo en un sentido el tránsito de virar hacia la derecha, ya que en los horarios punta se genera un atochamiento vehicular.

El Edil indica que, en Avenida General Bonilla se tendría que instalar un solo letrero de "NO INGRESAR VEHICULOS" hacia Avenida La Paz y en la esquina de Avenida La Paz con Avenida O'Higgins instalar un letrero con solo una dirección.

ACUERDO N° 449

- **El Concejo Municipal acuerda, solicitar al Director del Depto. de Tránsito, Don Álvaro Urra:**
 - 1. Disponer el cambio de Disco Pare ubicado en calle José Luis Osorio por uno más grande, puesto que dado sus escasas dimensiones es difícilmente visible.**
 - 2. Instalar en el Eje Bonilla letrero de No Ingresar Vehículos en Avenida La Paz ,debido a que el constante tránsito de éstos genera levantamiento de polvo que afecta las viviendas del lugar y la calidad de vida de los vecinos.**

Se levanta la Sesión, a las 19:30 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/cvd.-